



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 103 - 2015-SO-GRL-CR: 09/11/2015

VISTO.-

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, de fecha 09 de Noviembre de 2015, a mérito del oficio N° 124-2015-GRL-CR-OVT, de fecha 02 de noviembre del 2015, emitido por el Consejero Regional Lic: Oscar Vasquez Tantalean al Sr. Javier Alava Florindez, Consejero Delegado de esta entidad; quien remite dicho oficio con proveído N° 452 a la Secretaria General de Consejo y ;

CONSIDERANDO:

Que, en uso de sus atribuciones, el Consejo Regional de esta entidad, según lo establecido en el Reglamento Interno de Consejo, aprobado mediante Ordenanza Regional N°031-2008-GRL-CR, de fecha 15/12/2008, modificado por Ordenanza Regional N°016-2011-GRL-CR, de fecha 16/12/11, en su artículo 2°, numeral 26), establece que es atribución del Consejo Regional "Las demás que se señalan de acuerdo a Ley"; en Sesión Ordinaria, de fecha Lunes 09 de noviembre de 2015, y contando con el voto aprobatorio por unanimidad de los presentes; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta anterior, el pleno del Consejo Regional de Loreto **ACORDÓ** por **UNANIMIDAD:**

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBAN DECLARAR DE INTERES REGIONAL EL PROGRAMA EDUCATIVO "APRENDIENDO EN CASA" AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION N°0421-2006-ED.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EFECTUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Y EFECTUAR LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA REGION Y EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Dado en la ciudad de Iquitos a los once días del mes de Noviembre del dos mil quince.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO
SR. JAVIER ALAVA FLORINDEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Juan Manuel Del Aguila Cardenas
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL